ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.192.878	CONTRATO No.	313-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Julio de 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRÍO - GT. ANTIOQUIA- CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Proponer e implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial en miras a fortalecer el acompañamiento realizado a la población objeto en relación a su avance, seguimiento y culminación, afianzando la calidad técnica y oportunidad de las gestiones de los profesionales asignados a la sede.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, en el mes de julio se impartieron instrucciones al grupo de profesionales que brindan atención en el proceso de Reintegración en la Sede Puerto Berrio, para la gestión y proyección de culminaciones 3 trimestre de 2021, lo cual permitirá la Culminación exitosa del proceso a 7 PPR y la Terminación del proceso de Reintegración a 2 PPR, esto contribuirá en gran medida al cumplimiento de la meta estipulada para el GT. ANTIOQUIA CHOCÓ en el mismo periodo.
2. Concertar con el equipo de profesionales misionales los esquemas de trabajo para la verificación de las gestiones, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas para el Grupo Territorial, así como realizar los ajustes, actualizaciones y reportes de novedades que requiera el Coordinador Territorial.	Como responsable del seguimiento y gestión del beneficio de formación para el trabajo y PdT en el GT, en el presente mes se realizó seguimiento al estado de avance de PdT y acuerdos proyectados para el mes julio de 2021, de igual forma se hizo envió de bases con la identificación de población objeto del beneficio de formación para el trabajo, cierre de matrículas FpT vencidas, pertenecientes a los procesos de Reintegración y Reincorporación, de igual forma se realizó envió de la base para la fidelización de matrículas FPT reportadas por el SENA en el mes de junio de 2021, todos estos fueron remitidos al grupo de asesores asignaos al GT. ANTIOQUIA CHOCÓ, con el objeto de realizar las gestiones pertinentes que permitan estándares de cumplimiento óptimos en dichos procesos.
3. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Dando cumplimento a esta obligación contractual, se atendiendo las orientaciones y directrices impartidas desde Nivel Central, se continuo con la orientación al equipo de Reintegradores y Facilitadores asignados al GT. ANTIOQUIA CHOCÓ- Sede Puerto Berrío, para seguir con proceso de caracterización y ejecución de Planes de Trabajo ciclo 2021, los cuales permiten definir un enfoque de género para la atención de cada uno de los 40 PPR y 46 PPR-E, de igual forma se encuentra en fase de transición la Ruta de Reincorporación, la cual contempla el trabajo diferencial a través de una Hoja de Ruta individual y colectiva, para cada uno de los 202 Exintegrantes FARC objeto de atención. Por otro lado, se participo el 23 de julio en el segundo Encuentro de Puntos Focales de Género de la ARN, en la cual se trató el componente de SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, la reunión fue programada por ANA LUCIA ECHEVERRI MEDINA, de la Dirección Programática de la ARN.
4. Apoyar la coordinación de acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	En el mes de julio, se realizó seguimiento a los Profesionales Reintegradores II y al Profesional de Justicia y Paz, concerniente a la actualización y aplicación de instrumentos de caracterización; Tasa de desocupación, Visita domiciliaria, EMP, entre otros, lo cual permite tener en estado de elaboración 12 PdT ciclo 2021 y en ejecución 72 PdT, teniendo al 100% de la población en proceso de Reintegración Ruta Regular y especial con PdT definido según sus tiempos.
5. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	En el presente mes, se continuo con la orientación, seguimiento y control de cada uno de los procesos a cargo del equipo de profesionales Reintegradores y Facilitadores asignados al GT. ANTIOQUIA CHOCÓ- Sede Puerto Berrío, mediante estrategias implementadas con el apoyo del equipo primario del GT, lo cual permitió el cumplimiento de directrices impartidas en el mes objeto de este informe, por Dirección Programática y las definidas por el Coordinador del Grupo Territorial, PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ, enfocadas al planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de atención.
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Se realizó consolidación de base de seguimiento de acciones realizadas en el territorio con actores externos publico privados y base de socialización de decretos de emergencia por el COVID 19, dichas bases fueron enviadas a la Asesora de Corresponsabilidad del GT. ANTIOQUIA CHOCÓ, URSULA CHAVEZ GUTIERREZ. Además, se compartió con el equipo de profesionales de la Sede Puerto Berrío, todas las ofertas a vacantes laborales remitidas por entidades público privadas presentes en la región, las cuales a su vez fueron direccionadas desde la oficina de Inclusión Laboral del GT. ANTIOQUIA CHOCÓ, dichas acciones permiten el avance y articulación de actores externos en pro de la población objeto de atención de la ARN.
7. Identificar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Coordinador del Grupo Territorial.	En el mes de julio se continuó con la asesoría y seguimiento a las actividades ejecutadas por la Profesional Reintegradora II, MAURA YULIETH DIAZ encargada del tema Comunitario en el GT ANTIOQUIA CHOCÓ- Sede Puerto Berrío y al Promotor de Reintegración, NELSON PEREZ ESCARRAGA, quien desarrolla acciones de apoyo comunitarias en los municipios de Puerto Boyacá, Maceo, Puerto Nare y Puerto Triunfo; lo cual permitió continuar con el desarrollo de las actividades comunitarias proyectadas para la presente vigencia en los municipios asignados a la Sede sin ningún contratiempo.
8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico asignado al Grupo Territorial.	Desde el mes de marzo de 2021 se dio apertura a los procesos administrativos sancionatorios, los cuales fueron interrumpidos a través de resolución 0891 y memorando 20005156 desde el año 2020. Sin embargo, desde el mes de febrero de 2021 la sede Puerto Berrío no cuenta con Profesional Jurídico; por lo cual todos los procedimientos que se adelanten en relación a dicho tema, serán redirigidos al profesional ROGELIO DE JESUS RIVERA GRISALES, quien es el encargado de adelantar dichos tramites en el GT. ANTIOQUIA CHOCÓ. En el presente mes no se realizó envió de solicitudes de apertura a procesos sancionatorios desde la Sede Puerto Berrío.
9. Articular con el profesional administrativo del Grupo Territorial las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada.	En el mes de julio y teniendo en cuenta el periodo de cierre de la Sede Puerto Berrío, se articuló trabajo conjunto con los profesionales Administrativos, HELMAN ANDRES CONTA SERRANO y YENNY PATRICIA ALZATE LOPEZ, tendiente a la gestión de solicitudes de desplazamiento, radicación de casos de gestión interna, actualización de cuentas bancarias de la población objeto de atención, gestión y la radicación de informes para el pago de honorarios mes de julio de 2021, todos estos pertenecientes a contratistas asignados a la sede Puerto Berrío del GT. ANTIOQUIA CHOCÓ.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.192.878	CONTRATO No.	313-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Julio de 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRÍO - GT. ANTIOQUIA- CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

10. Revisar y validar los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.	Dando cumplimiento de esta obligación contractual, se continuo con el seguimiento a los Profesionales asignados al GT. Antioquia Chocó - Sede Puerto Berrío, con la utilización de medios virtuales y electrónicos y a través de bases descargadas del Sistema para la Información a la Reintegración y Reincorporación (SIRR) en los siguientes Procesos: •Seguimiento a la atención Psicosocial y de PER en el territorio. •Base de seguimiento y alertas de gestión ISUN. •Base de asignación población objeto. •Seguimiento a acuerdos junio y julio de 2021 en PdT. •Seguimiento estados y evaluación de PdT ciclo 2020. •Base de seguimiento de gestión de matrículas FA y FPT en el SIRR. •Seguimiento a la gestión módulo culminaciones. •Revisión de informes trimestrales de avance Justicia y Paz. •Base de gestión Monitoreo Post 2021. •Base de fidelización matriculas SENA junio 2021. Todos estos fueron enviados al equipo de profesionales Reintegradores y Facilitadores objeto de seguimiento, a través de email institucional remitidos en el mes de julio 2021.
11. Asistir y participar en las diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido.	• Se participó en videoconferencia el 6 de julio, reunión de Equipo Primario del GT. ANTIOQUIA CHOCÓ, la cu fue dirigida por el Coordinador, PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ, en conjunto con el Asesor Regional, JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES, en dicha reunión se realizó balance de cierre de productos PAT segundo trimestre 2021, Propuesta de Trabajo Equipo de Generación de Ingresos del GT, balance operativo y administrativo de las sedes y varios. • Se realizó reunión presencial con el equipo de profesionales Contratistas y funcionarios asignados al G ANTIOQUIA CHOCÓ- Sede Puerto Berrio el día 13 de julio, en la cual se abordaron temas relacionados con: traslado de funcionarios y asignación de puestos de trabajo, redistribución de funciones y procesos para el cierre de la Sede, dicha reunión fue dirigida por ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA RAMIREZ, de la Subdirección Territorial de la ARN, el Coordinador del GT, PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ, en conjunto con el Asesor Regional, JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES.
12. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, en el mes de julio se realizó la revisión, corrección y devolución digital de Informes de Actividades, Certificados de Supervisión e Interventoría y Soportes de Pago de Seguridad Social, correspondiente 11 Profesionales contratistas que cumplen funciones de atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN en los procesos de Reintegración, Reincorporación y Justicia y Paz en los municipios asignados al GT. ANTIOQUIA CHOCÓ- Sede Puerto Berrío.
13. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como veracidad de los datos registrados.	En el mes de julio, entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, dichos informes son los siguientes: certificado de supervisión e interventoría de pago, informe de actividades y soporte de pago de seguridad social del mes de julio 2021, todos estos fueron remitidos en formato digital al Coordinador del GT. ANTIOQUIA CHOCÓ, PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ, en los tiempos establecidos. Se realizó envió de dicha información a través de e-mail, Asunto: pago de honorarios del mes de julio de 2021), esto con el objetivo de realizar las validaciones y correcciones pertinentes, frente al seguimiento realizado en el mes de vigencia de este informe.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dando cumplimiento a las demás obligaciones, se participó o convocó a las siguientes reuniones: •El 7 de julio se participó en reunión de Capacitación instrumento SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA – ARPA, la cual fue organizada, JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ, del Equipo de Transformación, Vivienda y Territorio de la ARN. •Se participó el 8 de julio en Reunión presentación proyecto NNA mayores de 6 años, en la cual se socializó el nombre del contratista adjudicado y cronograma de trabajo, esta fue organizada por la profesional del Grupo de Diseño de la ARN, JOHANNA ANDREA GUTIÉRREZ M. •El 12 de julio se participó en jornada de Sensibilización de "Prevención y Contención del COVID 19", convocada por el profesional de Talento Humano, HAROL ANDRES ARENENAS OSORIO. •Se asistió el 13 de julio a reunión con el Orientador Productivo del GT. ANTIOQUIA CHOCÓ, JOSÉ DIOMER CORREA OSORIO, en la cual se recibió orientaciones frente al correcto diligenciamiento de las actas de entrega de bienes e insumos para PRE. •EL 28 de julio se participó en espacio de socialización de AVANCE en el CONVENIO PNUD LINEA FPT, reunión organizada por DIANA MILENA LOPEZ CORONADO, de la Dirección Programática de Reintegración. •EL 16 de julio se participó en reunión de trabajo del piloto que se adelantara con los proyectos de apicultura por parte de la ANDI en los departamentos de Antioquia y Cundinamarca, dicha jornada fue dirigida por la profesional de la ANDI, DIANA MILENA ANGEL CHARRY y contó con la participación de Facilitadores del AETCR Carrizal. •El 21 de julio, se participó en Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de discapacidad (enfoque diferencial y de género) dirigido por Laura Juliana Cortés Buitrago, Profesional Equipo Enfoque Diferencial y Género de la ARN. •EL 28 de julio se participó en espacio de socialización de AVANCE en el CONVENIO PNUD LINEA FPT, reunión organizada por DIANA MILENA LOPEZ CORONADO, de la Dirección Programática de Reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 313-2021.

JAVIER ALONSO MARÍN RODRÍGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"